

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882 HASTA 1.º DE ABRIL DE 1883.

De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 t.
De Manacor á Palma á La Puebla 3'15 (mixto) 8 m. 3'25 t.
De La Puebla á Palma y Manacor 4 (mixto) 8'30 m. y 3'45 t.
Trenes periódicos.—Los días de mercado en Inca; de Inca á Palma 2 sáb. de Palma á La Puebla 4 t. domingos de La Puebla á Palma 5 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR. CONSTITUCION—20,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua—5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

SENADO.

Sesion celebrada el 21 de Diciembre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA

Se abrió la sesion á las tres menos veinte minutos, con escaso número de señores senadores, y las tribunas desocupadas, excepto la pública, en la que había muy pocos curiosos.

En el banco azul los señores ministros de Marina, de Hacienda y de Gracia y Justicia.

El señor ministro de Hacienda contestó á una pregunta del Sr. Teruel, hecha en una de las anteriores sesiones sobre cobro de contribuciones; á otra preguntá del marqués de San Carlos relativa á la contribucion territorial, diciéndole que sobre el asunto se ha formado expediente; á otra del conde de Casa Galindo respecto al perdon de contribuciones solicitado por la diputacion provincial de Sevilla diciéndole que no puede proceder segun su deseo porque se lo prohíbe la ley.

El marqués de San Carlos considera la cuestion pura y exclusivamente de derecho puesto que, segun ley vigente, el gobierno y los fundadores de colonias agricolas habian celebrado una especie de contrato dilateral que los de las colonias habian cumplido exactamente por su parte y el gobierno se desentiende de lo que le obliga. Dijo que el Consejo de Estado habia resuelto cuestiones análogas en el sentido que el desea, y pide que se exceptúe á las colonias agricolas del pago del impuesto correspondiente á la sal.

El señor ministro de Hacienda le contestó que el impuesto de la sal es de ley general, que grava á la propiedad en general y que en tal ley no sé hacia excepcion en favor de las colonias agricolas, que el ministro de Hacienda no hace más que aplicar la ley y no puede excederse de sus atribuciones; que recibe las reclamaciones y forma expediente, y en caso necesario, consulta al Consejo de Estado.

El marqués de San Carlos insiste en sus argumentos, y el ministro de Hacienda dijo que no podía hacer más que aguardar á la resolusion del expediente.

El señor marqués rogo al ministro que se suspendiese la recaudacion del impuesto de la sal á las colonias hasta que la cuestion se resolviera.

El ministro de Hacienda dijo que no era posible á la administracion complacerle, puesto que ésta no hace mas que proceder con arreglo á la ley.

El Sr. Fernandez y Gonzalez rogó á la mesa que se sirviera pedir al ministro de Fomento que agregue al proyecto de canalizacion del Ebro un anteproyecto que merece ser conocido y respecto del cual se han cometido ciertas irregularidades.

El señor Moreno Benitez, como presidente de la comision, contesta que aquello caducó y no hay para qué traerlo á plaza.

El señor presidente (entonces Montejo Robledo) dijo al señor Fernandez y Gonzalez que se habia salido de la pregunta, haciendo apreciaciones, y que no podia continuar.

El señor Fernandez de la Hoz dijo, para que lle-

gase á noticia del ministro de la Gobernacion, que deseaba oír explicaciones sobre la traslacion del escrutinio de las elecciones provinciales últimas en Colmenar de Oreja para el dia 21.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofreció poner en conocimiento de su compañero de Gobernacion, este deseo.

El Sr. Loriga solicitó la pronta resolusion de su expediente al ministro de Gracia y Justicia, y éste le contesto de modo que no pudo oírse desde las tribunas pero por el que el Sr. Loriga le dió las gracias.

A continuacion, el Sr. Merelo, rogó al ministro de Hacienda que remitiese al Senado expediente de canalizacion del Ebro, que ya antes le pidió y que era preciso que se viera, pues la cuestion estaba á la orden del dia.

El ministro de Hacienda le contestó que lo que le habia pedido era la remision del expediente ó la real orden acerca de una multa impuesta á la compañía de Canalizacion, y que ésta ya se la habia remitido. Dijo que estando el expediente en el Consejo de Estado, no sabe si puede pedirlo.

El Sr. Merelo extrañó que el ministro le contestase con cierta aspereza pues no trato de molestarle ni menos atribuirle parcialidad, como el ministro habia supuesto. Que el ministro debia y podia pedir expediente al Consejo de Estado, que no lo negaria puesto que el Senado tiene facultades para pedir todos los documentos que necesite.

El ministro de Hacienda dijo que significaria; al Consejo de Estado, su ruego manifestó su esperanza de que llegaria el expediente; pero que no podria asistir mañana al Senado por las razones que todos saben.

El Sr. Romero Giron pidió un expediente sobre las salinas de Minglanilla para que se viese que el Estado y el bien general habian salido perjudicados por particulares, llamando sobre esto la atencion de los ministros de Hacienda y de Fomento.

Tambien el Sr. Corradi pidió al ministro de Hacienda otro expediente sobre dobles derechos al comercio de Alicante, respondiéndole el ministro que el expediente estaba en el consejo de Estado.

El Sr. Moreno Benitez pidió un plazo breve para dar lugar á la reunion de los documentos pedidos, y á una indicacion del presidente dijo que por sí, y en nombre de los seis individuos de la comision, prometia defender en todas sus partes su informe.

Se entró en la orden del dia, leyéndose varios dictámenes de carreteras que fueron aprobados. En seguida se aprobó la totalidad del proyecto de ley de arancel de registros de propiedad, siendo aprobado sin discusion y luego por artículos con poca dificultad.

Tambien se aprobó el reformado artículo 191 de la ley de Sanidad.

Se levantó la sesion antes de las cuatro.

NOTICIAS.

Refiriéndose al duque de la Torre, dice *La Izquierda Dinástica* que «la vida pública es un reflejo fiel de la vida privada.»

Precisamente por eso hemos dicho nosotros, que si todo lo que dice Carreras en su libro fuese verdad,

que no nos atrevemos á afirmar, se avergonzarian los españoles al recordar las altas representaciones ejercidas por el general Serrano.

¡Pobre izquierda dinástica y pobre duque!

¿Podrán decirnos los periódicos ministeriales, por qué se han licenciado á unos individuos de la quinta del 80 y á otros nó?

Y no vaya á creerse que es cuestion de dias más ó ménos. Hace mas de seis meses que se expidió la licencia á la mayoría de ellos, y sabemos de muchos que continúan sin licenciarse.

¿Por qué estas anomalías? ¿Por qué estas injusticias?

¿Tiene de ello conocimiento el ministro de la Guerra?

Y si lo tiene, ¿por qué lo consiente?

Dice *La Epoca*:

«Segun la *Agencia Express*, el Sr. Gullon se niega á que se discuta y vote la nueva ley municipal antes de las elecciones. Por esta razon las próximas se harán con arreglo á la vigente. El señor ministro ha dispuesto que en 1.º del próximo mes se fijen las listas que confeccionaron hace cuatro años los conservadores. Añade la *Agencia* que con este motivo reina gran marejada contra el Sr. Gullon.

Es claro: ¿no ha de haber marejada, si se propone obrar con prudencia?»

Vean Vds. por donde nuestro colega se hace ministerial del Sr. Gullon: y aun el monstruo Cánovas batirá palmas al ver la actividad del ministro de la Gobernacion defendiendo la ley conservadora.

¿Y aquellas liberales promesas que haciais, fantásticos fusionistas, antes de *escalar* el poder?

¿Cómo se bañará en agua rosada el Sr. Cánovas!

Censura *El Correo* á *El Globo* porque éste vé visiones al hablar de una conferencia habida en la Casa de Campo entre un elevadísimo personaje y un demócrata que se ha pasado á la monarquía.

El demócrata aludido será el barbilampiño Martos, cuya adquisicion por cualquier partido ó fraccion no tiene precio, como hace dias indicamos.

Con pocos personajes como éste que se pasasen á la monarquía, tenían los republicanos conseguido su objeto.

Ya darán su resultado las conferencias de la Casa de Campo, y lo celebraremos.

El marqués de Sardoal y sus amigos se dice que han ingresado en el Círculo Constitucional.

En donde siempre debieron haber estado esos velas, añadimos nosotros.

Lo peor sería que el pueblo no los fuera conociendo á esos y á otros muchos tráfugas políticos, y se dejara engañar una vez más de las halagadoras y falaces promesas.

El Porvenir dice que el dia que Martos se decida á entrar en juego, no habrá ya ciertamente premio que ofrecerle.

Y añade *La Fé*: «Y es verdad. Martos no se contenta sino con el premio gordo.»

A nosotros nos parece que no se contentará con el premio gordo, sino con todas las suertes, del mismo modo que dicen los curas, *vivos y muertos todos son nuestros.*

Dice *El Correo Militar*:

«Tiene tres bemoles y un sostenido este suelticillo que propina ayer *El Adalid*:

«Que el funcionario de un centro oficial, si quiera sea joven y con salud, use carruaje particular, nada tiene de extraño; pero que el lacayo y el cochero sean soldados del cuerpo en cuyo centro desempeña aquél importante cargo; que, además, tenga ordenanzas pertenecientes al mismo, y que haya prohibido en absoluto estas ordenanzas á los jefes auxiliares de las dependencias en cuestion, esto es... abusivo y arbitrario. Más puede el ejemplo que el precepto, «y debe ser, en lo posible, el que ha de reprender, irreprochable,» sin olvidar nunca que á los jefes principales la ley militar les impone el sagrado deber de que *su propio ejemplo sirva de estímulo y escuela.*»

Sin comentario, porque no lo necesita.

¿Y ese rigor ante la ley de que tanto alarde hace el Sr. Martínez Campos?

¿Se convence ahora el país para que sirva tanto ejército?

¿Cuándo despertará de su letargo y cortará de raíz tanto abuso?

PARTES TELEGRÁFICOS.

Berlin 21.—El príncipe Carlos Antonio Hohenzollern Sigmarigen, hermano del príncipe Guillermo, ha fallecido hoy.

El Cairo 21.—El cónsul general de Francia entregó ayer al ministro egipcio una nota de su gobierno protestando contra el decreto suprimiendo la inspección de Hacienda anglo-francesa.

El *Monitor Egipcio* publicará mañana un decreto nombrando á Nubar-baja individuo de la comisión de reorganización de los tribunales indígenas.

Se espera muy en breve la entrada de Nubar-baja en el ministerio.

París 21.—El periódico el *Temps* dice que el ministerio presentó ayer los proyectos contra los príncipes, únicamente para anular la proposición Floquet, eligiendo entre dos males el menor. Censura, no obstante, los proyectos, que según dicen no son reclamados por el país, y sientan mal precedente, abriéndose un camino contrario á la libertad y peligroso para la república.

Exhorta al gobierno y á la Cámara á no ceder por más tiempo á la presión política de una opinión pública que no existe.

Varios otros periódicos republicanos sensatos se expresan en el mismo sentido.

París 22.—Se han verificado las elecciones suplementarias en el 5.º distrito de París.

El número de votantes inscritos era de 11.900. Han votado 7.778.

Han obtenido votos:

Bournneville, 2.300.

Engelhar, 2.240.

Farey, 1.169.

Allemand (candidato obrero), 847.

Lintand (bonapartista), 732.

No habiendo obtenido ninguno de los candidatos el número de votos que requiere la ley, habrá que proceder á nuevas elecciones el domingo próximo.

Ha llamado la atención el escaso número de votos que han reunido los socialistas, á pesar de la excitación de los intransigentes.

Nueva-York 21.—Un vapor español procedente de Jamáica, ha naufragado en la costa de Virginia.

Todas las personas que iban á bordo se han salvado.

Lima (sin fecha).—El Congreso reunido en Ataca ha proclamado al general Iglesias presidente de la república del Perú.

Londres 22.—El *Daily News* anuncia que el príncipe de Gortschakoff se encuentra gravemente enfermo.

El *Morning Post* publica un despacho de Viena

diciendo que las potencias se han puesto de acuerdo acerca de la cuestión de Egipto, y que van á contestar con una nota idéntica á la última comunicación de Inglaterra sobre dicho asunto.

Nueva-York 21.—Cerca de Los Angeles en el ferro-carril del Sur-Pacífico, un tren descarrilló cayendo en un precipicio.

La máquina y los vagones se hicieron pedazos, incendiándose.

Casi todas las personas que iban en el tren resultaron muertas ó heridas.

Dublin 21.—En la causa que se sigue contra 22 personas por el delito de conspiración y asesinato de funcionarios públicos, uno de los reos llamado Farrell ha hecho importantes declaraciones denunciando á sus cómplices.

Ha probado su participación en los asesinatos perpetrados recientemente.

Ha asegurado que los fenianos son ajenos á estos crímenes, los cuales han sido ordenados y llevados á cabo por una asociación secreta titulada «Sociedad de Asesinos.»

Ha hecho la historia detallada de ésta, refiriendo los delitos que se habían cometido.

Ha manifestado que se había organizado principalmente para dar muerte á los empleados públicos.

Ha añadido que intentó asesinar al ministro de Irlanda Forster y que éste se salvó milagrosamente.

Estas declaraciones han producido gran sensación.

La vista del proceso se ha aplazado para dentro de quince días.

LOCAL.

Susúrrase que se presentan dificultades invencibles para llenar la vacante de los trece concejales, con hombres adictos á la actual situación.

No lo comprendemos. La cosa nos parece de fácil arreglo, apélese al *patriotismo* de media docena de posibilistas y el *sacrificio* á siete fusionistas de los no cucos, y la docena de fraile quedará así completa.

En caso que las dificultades se presentaran invencibles, apesar del remedio indicado, ¿volverán á entrar los dimisionarios?

No lo creemos, por mas que se diga, que pudieran muy bien suceder así, exceptuando á unos cuantos, que su renuncia, fué una renuncia verdad.

Los fusionistas, es decir, la fracción de los cucos, dicese tienen en mente un proyecto brillantísimo para enjugar de una manera eficaz la deuda municipal.

Este consiste en que los concejales del nuevo Ayuntamiento que se prepara, repartan entre sus amigos el importe del déficit.

Con quinientos sagastinos á 10.000 pesetas uno, quedaba la cosa arreglada.

A los fusionistas-sagastinos, les cuadra mejor el cobrar que el pagar. El trabajar remunerado, que el trabajar gratis.

En esto esto estriba, la difícil solución de llenar las trece vacantes.

Reunidos los trece concejales de nombramiento gubernamental, ¿que se hará? ¿No habrá ya disidencias? ¿Quedará todo como balsa de aceite?

El número es fatídico para que así suceda. En los trece hubo un Judas, y eso que eran de los escojidos para apóstoles.

¿Quién tiene la culpa remigalda *Opinion* de que saquemos á la colada pública, aun que sea en mala gramática, los nombres de su director y redactores? ¿Quién nos ha dado el ejemplo?

La *Opinion* y sólo La *Opinion*, que en todas ocasiones se ha mostrado aficionada, á mentar nombres y á exhibir personalidades.

¿A qué mostrarse tan sulfurada, cuando se sigue su ejemplo?

Los posibilistas son liberales de orden. Nosotros demagogos, amigos de los cartagenos. ¿Qué hay que hacer? Así lo afirma la doctora *Opinion*.

El *Ancora* retratando á estos liberales de orden dice que son los «que después de haber gritado contra los privilegios del nacimiento, contra los títulos nobiliarios y contra las condecoraciones, se han llenado de títulos y de condecoraciones.»

¿No es cierto, que el retrato es al natural, *excelentísima Opinion*?

El aludido colega se la echa de desprendido, asegurando «que podemos decir cuanto querramos, sin peligro alguno de perder la libertad individual.

Esto lo escribe *La Opinion*, cuando nuestro querido Director, á no haber llegado un indulto, purgaria en el destierro su inocencia; y cuando el Director de *El Huracan*, vive bajo la terrible amenaza de arrastrar el grillete del presidario, por haber soltado un chiste, que en las columnas del colega posibilista, hubiera aparecido como inofensivo.

Y aun se atreve á titularse republicana *La Opinion*, ¡oh sarcasmo!

Los redactores de «La Opinion», juzgan á todo el mundo capaz de cometer sus propias veleidades y sus propias debilidades políticas.

Es el juicio que merece de la ramera, la mujer honrada.

«*El Balear*» y «*La Opinion*», unidos hoy por el lazo de la inconsecuencia, copianse uno á otro, los sueltos que escriben acerca nuestras faltas gramaticales.

Con ó sin gramática, les decimos verdades de á folio. Además, no á todos los mortales les es dado ser tan famosos literatos como los redactores de *La Opinion*, ni todos tienen á su disposición una ortografía particular para escribir *Hingerto* como lo hace el colega.

Varios de nuestros colegas dicen haber sido nombrados, el oficial de segunda clase de establecimientos penales D. Andrés Fernandez Perez y el de tercera D. Vicente Pastor, con destino al penal de las Baleares. Además ha sido declarado cesante D. Pedro Nuñez, mayor de segunda clase del presidio de esta capital.

Vemos con gusto que se han empezado los trabajos para empedrar la céntrica y concurrida calle de *Tamorer*, desde hace tiempo intransitable.

Apraudimos tan necesaria mejora; y bueno fuera que el Ayuntamiento empleara el dinero en obras semejantes, en vez de invertirlo en festejos religiosos, que no sirven mas, que para lucir el fajin verde el Alcalde y los señores concejales.... monárquicos y posibilistas.

El sábado próximo se celebrarán dos lucidos bailes de máscaras por las sociedades «Protectora» y «Asistencia Palmesana.»

Ambos estarán de seguro muy concurridos, en especial el de la «Protectora», que tendrá lugar en el magnífico salón de la Lonja.

Estos días se han atrapado varios garitos en otros varios pueblos, por la benemérita guardia civil.

Los nombres de los jugadores aparecerán en el *Boletín Oficial*.

Con bastante atraso nos hace saber *El Boletín Oficial*, que desde el 6 al 12 Noviembre de 1882, ocurrieron en esta capital 32 nacimientos y 19 defunciones.

¿No podían publicarse con mas puntualidad dichos datos?

Háblase de la formacion de una sociedad que se dedicará á la explotación del negocio del petróleo. Dase por seguro que fundará tambien una fábrica refinadora de dicho líquido.

¿Aun nuevas sociedades?

El Sábado 27 de los corrientes es el dia destinado para el beneficio de nuestro particular amigo D. Julian Jimeno primer bajo de la compañía del coliseo de esta Capital. Ha sido elegido por el beneficiado *La Guerra Santa* que dedica al público Palmesano. En uno de los entreactos su hija la simpática jóven Emilia que tantas pruebas de aprecio ha conquistado de este público Palmesano ejecutará una pieza de concierto en el piano en obsequio á su señor padre. Los Palmesanos corresponderán á los deseos del Sr. Jimeno asistiendo á la funcion.

Extracto de los acuerdos tomados por el Exmo. Ayuntamiento de Palma en la sesion celebrada el dia 19 de Enero de 1883.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varios dictámenes de la Comision de obras de interes particular.

Se aprobó la tarifa de los derechos que han de exigirse por los permisos que se concedan para levantar el empedrado de las vias publicas.

Se adoptaron otros acuerdos de escasa importancia.

Se admitió la dimision presentada por D. Mariano Canals del cargo de Concejal fundada en ser accionista de la Sociedad del alumbrado por gas; y se acordó consignar en acta á propuesta del Sr. Escafi el sentimiento que causa á la Corporacion verse precisada por la ley á reconocer la incompatibilidad alegada por dicho señor digno Presidente que ha sido de este Ayuntamiento.

Tambien se admitieron las dimisiones del mismo cargo presentadas por D. Gabriel Oliver, D. Agustin Bannasar, Don José Capdebou y Don Ricardo Piquer.

Se levantó la sesion.

Extracto del Boletin Oficial número 2488:

El Gobierno civil publica edicto de haber denunciado D. Baltasar Flores y Bravo para ser registrado 16 pertenencias de mineral de hierro con el titulo de «Seis de Enero,» en el término municipal de Santa Eulalia de Ibiza.

Tambien publica otro por el cual aparece que el mismo Flores y Bravo ha registrado otras nueve pertenencias del mismo mineral con el nombre de «Fin de año,» tambien de dicho término aunque en diferente parage. Para ambas designaciones se concede el plazo de 60 dias para que puedan presentarse reclamaciones en contra.

La Comision provincial manifiesta que abierto el cepillo de la Sangre se han estraído 550 pesetas 55 centimos.

La misma corporacion publica la relacion de los gastos hechos por administracion durante el mes de diciembre anterior, resultando haberse gastado pesetas 604.92.

La misma corporacion de acuerdo con el Comisario de Guerra inspector de provisiones publica la nota de los precios á que se han de liquidar los suministros que hayan hecho los pueblos á las tropas durante el mes anterior.

El Ayuntamiento de Llummayor anuncia estar espuesto el repartimiento de consumos con recargos para los efectos de reclamacion.

El Ayuntamiento de Alaró avisa estar al público á efectos de reclamacion el proyecto de alineacion de la calle de Ferrer del sufragáneo lugar de Consey.

El Ayuntamiento de Marratxi publica la vacante de secretario del mismo dotada con el haber anual de 750 pesetas la cual se ha de proveer por concurso y cuyas solicitudes se admitirán en el plazo de veinte dias.

El Fiscal militar de esta provincia maritima emplaza á los que se consideren dueños de 29 bultos de tabaco apresados en Calafiguera en 25 de noviembre anterior, para que el término de 20 dias se presenten á prestar su inquisitiva.

El del Batallon de Reserva de Palma de Mallorca cita, llama y emplaza por segundo edicto al soldado destinado al ejercito de Cuba Manuel Alcina Davia natural de Palma para que se presente á dar sus descargos.

El Juzgado municipal del Distrito de la Lonja publica los estados de nacimientos y defunciones durante la primera del decena del corriente mes.

El Colegio notarial de las Baleares anuncia la vacante de la notaria de Andraitx que se ha de proveer por concurso como comprendido en el 2.º de los turnos del artículo 7.º del reglamento.

Tambien anuncia la misma dependencia la otra vacante de la notaria de Manacor que se ha de proveer por traslacion.

El ministerio de la Gobernacion publica la real orden de 2 del actual resolviendo una reclamacion que los empleados de cárceles y presidios tienen hecho acerca de que se les declare individuos del nuevo cuerpo de Establecimientos penales.

Por el de Fomento se ordena que se adopten las medidas oportunas para impulsar los estudios que pretendan hacer los particulares sobre canales y pantanos de riego.

Por la Presidencia del Consejo de Ministros se da publicidad al Decreto sentencia recaído en pleito contencioso sobre revocacion de la real orden de 30 de octubre de 1878 que concedió un número de penados á D. Bruno Zaldo contratista de las obras de la Cárcel-Modelo, cuya real orden queda subsistente.

El Ministerio de Ultramar estendiendo á los retirados que cobran por Cuba la reciente orden sobre revistas de semestre.

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANIA LIRICO- DRAMATICA.

Gran funcion para el Jueves 24 de Enero de 1883.

10.ª DE ABONO DE LA 10.ª DECENA.

A beceificio de la primera triple dramática

D.ª Asuncion Marti de Moragas.

PENULTIMO DIA DE MODA.

ESTRENO de la preciosísimo opera en cuatro actos traducida al español por los Sres. D. Manuel del Palacio y D. Emilio Alvarez, música del maestro Flotow titulada.

MARTA.

En el intermedio del segundo al tercer acto la señora Marti cantará el airia de las joyas de la opera del maestro Gounot titulada:

FAUST.

Despnes del tercer acto la orquesta ejecutará la preciosa melodía titulada:

AVE MARIA.

Entrada general 0.99 pts.—Al Paraiso, 0.75 pts.—Medias entradas, 0.40 pts.

A las 7 y 1/2.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer dia 22 de Enero de 1883.

RESES.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas . . .	2	5	7	7	»
Lanares . . .	37	23	60	6	00
Cabrias . . .	1	»	1	»	10
Cerdosas . . .	3	5	8	5	00
TOTALES . . .	43	33	76	18	10

Palma 23 de Enero de 1883. El Empresario, P. O. CAYETANO BONNIN.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 24.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Cette en 3 dias jabeque América, do 54 ton., pat. Jaime Rullan, con 7 mar. y pipas vacias.
De Alicante á Ibiza en 18 horas vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bose, con 21 mar., 25 pas., balija y efs.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Porto Colom laud S. José 48 tgn., pat. Guillermo Oliver, con 4 mar., y efs.

Para Andraitx laud S. Jaime, de 68 ton. pat. Guillermo Alemaby, con 3 mar., barrilla y efs.

Para Alcudia laud Juanito, de 101 ton., pat. Pedro José Terrasa, con 5 mar., y lastre.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 24 Enero.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		OJO	VALOR DE LA ACCION
	BOLSO.	nomi-		
	Pesetas	Pesetas	nal.	
Alumbrado por Gas . . .	300	300	161'67	525'00
Alfombrera . . .	500	500	90'00	450'00 D
Agricola de Manacor . . .	500	50	25	75
Banco Agrícola . . .	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin . . .	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares . . .	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin . . .	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico . . .	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española . . .	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear . . .	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera . . .	500	500	108	540
Comp.ª Curtid.ª Industrial . . .	250	25	9'50	23'75 D
Docks Almacenesgenerales . . .	500	200	43'00	215'00 P
Empresa Mall.ª de Vapor . . .	2000	2000	»	»
Empresa Maritima á Vapor . . .	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil . . .	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca . . .	500	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró . . .	100	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear . . .	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina . . .	500	250	110'00	275'00 P
Industria Algodonera . . .	250	350	70'00	735'00
Industria Mallorquina . . .	500	500	»	»
Industrial Mercantil . . .	500	100	25'00	125'00 D
La Baleia (seg.ª cont.ª inc.ª) . . .	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña (Emp.ª mar.ª) . . .	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza . . .	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin . . .	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina . . .	»	»	»	»
Vidriera Mallorquina . . .	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear . . .	50	50	12'00	60'00 D
Vinicola Mallorquina . . .	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 24.

interior contado	61.05.
Exterior id.	64.90.
Bonos id.	00.00.

BOLSIN DE MADRID.

4 p8 Interior con cupon . . .	60.00.
Banco España cupon cortado . . .	00.00.
Billetes hipotecarios sin cupon . . .	26.50.
Acciones Banco España nuevos . . .	287.00.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p8 Interior. cupon cortado . . .	26.85.
Coloniales. cupon cortado . . .	71.25.
Ferro-carriles Norte España . . .	102.00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Apicante	97.00.
Almansas	00.00.
Ebros	00.00.
Orenses	31.00.
Noroestes	00.00.
Francias	000.00.

PALMA.

3 Interior	00.00.
4 3/8 cupon cortado	00.00.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Idem 24 á las 1 16 t.

Recibido á las 3:53 t.

La Gaceta publica un real decreto llamando al servicio de las armas 65.000 hombres. Corresponden á las Baleares 935 reclutas. Ingresarán enseguida.

Madrid á las 4:51 t.

Recibido á las 6:35 t.

La Gaceta publica un real decreto llamando sesenta y cinco mil hombres al servicio de las armas.

En el Congreso se hacen preguntas.

En el Senado se discute la supresion del juramento.

La circular de la Izquierda Dinástica insiste en que sostendrá la inmediata aplicacion de la Constitucion de 1869.

El Gobierno Frances ha sido derrotado en las secciones.

Es inminente la crisis.

Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y C.^{as}—Barcelona.

Anuncios.

Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

VENTA.

A voluntad de su dueño se venden, tanto en junto como por separado dos pisos con todas las dependencias necesarias y agua de fuente, sitios en la calle del Sindicato, de esta ciudad; y otros tres, contiguos á los mismos, que radian en la calle de los Hostales. Informará el maestro de obras D. José Mayol, calle de Vallori, núm. 10, piso 2.^o. 19

NODRIZA.

Se necesita una de buenas circunstancias y la leche de unos 10 meses, para criar en casa de los padres de la criatura. En esta imprenta informarán. 8

VALDEPEÑAS, LEGÍTIMO

BODEGA GALDENT

Cuesta de Sto. Domingo 3.

Acaba de recibirse una partida de dicho vino, calidad muy superior, que se expende á dos reales la botella, sin casco, y á dos y medio el litro. Núm. 20—15

ZAPATILLAS DE INVIERNO.

Se ha recibido un completo surtido en la quincallería de JOSE AGUILLO 7 y 9 San Nicolás 7 y 9.

Alta novedad en sombrillas y paraguas, los hay desde 10 reales uno. 27

BANCO DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento del art. 23 de sus Estatutos, se convoca á los Sres. accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente á las siete de la noche en el edificio que ocupan las oficinas de la sociedad calle de S. Bernardo núm. 16.

Los Sres. accionistas que deseen concurrir á dicho acto deberán depositar sus respectivas acciones, pudiéndolo verificar hasta una hora antes de la señalada para la reunión.

Palma 16 de Enero de 1883.—El Administrador, Cándido Fernandez.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

Asociación de beneficencia.

Por acuerdo de la Junta Protectora se abre el pago del primer dividendo pasivo de un 25 p^o del valor nominal se las subvenciones, que se hará efectivo en las oficinas de esta Asociación,—calle de San Pedro Nalasco número 5 principal—desde el día 15 al 28 de Febrero próximo. Palma 23 Enero de 1883.—El Director, Alejandro Rosselló.

COMPañIA CURTIDORA é INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á tenor del artículo 9.^o de los estatutos de esta Compañía se avisa á los Sres. accionistas de la misma el pago del 5.^o dividendo pasivo de un 5 p^o del valor nominal de sus acciones que se hará efectivo del 22 al 31 del corriente en las oficinas de la sociedad.

Palma 8 Enero 1883.—El Administrador, Cosme Bauzá.

SOCIEDAD AGRÍCOLA, INDUSTRIAL y Comercial de Manacor.

Por acuerdo del Consejo de administración, y en cumplimiento del art. 18 de sus Estatutos, se convoca á los Sres. accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente á las once de su mañana en el domicilio social.

Esta Junta tendrá también el carácter de extraordinaria, con objeto de reformar algunos artículos de los Estatutos.

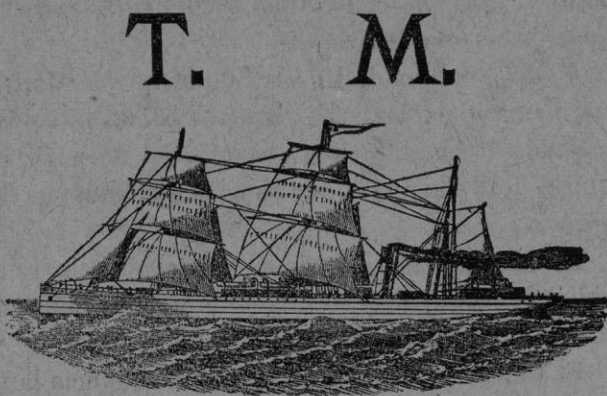
Los Sres. accionistas que deseen concurrir á dicho acto deberán depositar sus respectivas acciones con cuarenta y ocho horas de anticipación en las oficinas de la Sociedad.

Manacor 11 de Enero de 1883.—El Director Gerente, Jaime de Santiago Santaella.

EL SEGURO MALLORQUIN.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á los Sres. accionistas para la general ordinaria que en cumplimiento del art. 21 de los Estatutos tendrá lugar el día 28 de Enero próximo á las once de su mañana en el despacho de la sociedad. Palma 15 Diciembre de 1882.—El Director interino; Antonio Cánaves y Coll.

El acreditado vapor



Capitan Batle,

FIVALLER

saldrá del puerto de Barcelona para los de

MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

el 31 del corriente y de Valencia del 3 al 4 de Febrero próximo.

Admite carga y pasajeros para los espresados puntos.

Para su despacho y demás informes, dirigirse á su consignatario D. Rafael Pomar, Monjas 18. 15—9

LABORATORIO QUÍMICO DE L. ARNALDO,

12, MENDEZ NUÑEZ, BARCELONA.

CONSERVACION DE LOS VINOS

El Conservador Arnaldo, contiene todos los elementos que constituyen el extracto seco de los vinos más resistentes é inalterables.

Garantiza todas las alteraciones que los vinos débiles suelen presentar, de suerte que 45 á 50 gramos por hectólito, mezclados con el vino al terminar la fermentación ó al ponerlo en los toneles, asegura su conservación, aumentando su color y sus buenas cualidades.

Productos Enológicos de Arnaldo.

POLVO ENANTICO (ANTI-ÁCIDO).—Neutraliza la acidez de los vinos picados ó un poco avinagrados.

CLARIFICADOR DE LOS VINOS.—Producto inmejorable para la clarificación de los vinos, por rebeldes que sean. Con este producto se logra la clarificación de los vinos blancos á los tres días.

ANTI-FERMENTO.—Para la conservación de los mostos siempre que se quiera que no fermenten. Este producto suprime el azufrado de los mostos, no comunicándoles el menor gusto, ni alterando sus buenas cualidades.

Envío franco de prospectos, dirigiéndose directamente á nuestro laboratorio.

AVISO IMPORTANTE.

BIBLIOTECA MUSICAL. 5 JOVELLANOS 5.

En este acreditado establecimiento, se acaba de recibir una gran variedad de bailables para orquesta á precios sumamente económicos, además infinitud de piezas para canto y piano entre las que figuran las nuevamente publicadas en Madrid, de la zarzuela Fiesta Nacional, y el Vals de los Mosqueteros Grises.

Gran colección de bailables para piano, entre ellos, los Sucesos Polka de los imposibles, Consuelo, As de Copas, Uno dos, y otros de lo mas escogido del repertorio moderno.

Un gran surtido de cuerdas de guitarra, violin y demás instrumentos de las principales fábricas Nacionales extranjeras.

5 JOVELLANOS 5. 1

VAPOR SANTUERI.



Este vapor saldrá del puerto de Palma con dirección á Cette (Francia) del 1 al 5 del próximo Febrero.

Admite carga y pasajeros y se despacha desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde en la calle de San Jaime número 31 principal en donde se anunciará oportunamente el día y hora de la salida. 3—1

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS,

de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y droguería de Miguel Noguera y C.^{as} plaza de la Libertad núm. 6 frente la Glorieta.—Palma. 60

ALCALDIA

DE LA CIUDAD DE PALMA.

Hallándose dispuesto por el artículo 15 del Reglamento de 17 de Mayo de 1768, que la comprobación periódica de pesas, medidas é instrumentos de pesar del sistema métrico decimal, se verifique á principios de este año; se recuerda á todos los dueños de establecimientos de esta Ciudad y su término destinados á la venta de géneros, la obligación en que se hallen de presentar hasta el día 20 del próximo Febrero, las referidas pesas y medidas al Piel almotacen nombrado al efecto, y cuya oficina se halla establecida en la calle de la Cordelera número 4, en la inteligencia de que los que faltaren á esta excitación quedarán incurso en las penas á que su morosidad diere lugar.

Palma 23 de Enero de 1883.—El Alcalde, Pascual Ribot.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Secretaría.—Queda depositado en esta oficina un reloj de plata encontrado en la calle de Cazador de esta ciudad.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de la persona á quien pueda interesar Palma 23 Enero 1883.—Francisco Gomila

LA CORDELERA ESPAÑOLA.

Sociedad Anónima.

Por acuerdo de la Comisión Directiva de dicha Sociedad se convoca á Junta general de accionistas para la reunión ordinaria que tendrá lugar el día 28 del actual, á las diez de su mañana, en el local de su domicilio para cumplimentar lo prevenido en el artículo 19 de sus estatutos y terminar la sesión que quedó pendiente en 18 Febrero del año anterior

Palma 12 Enero 1883.—P. A. de C. D.—El Secretario, Antonio Blanch.

BOMBAS PARA TODOS LOS USOS

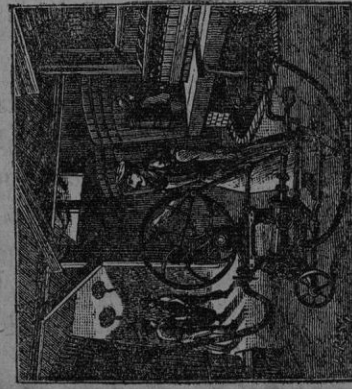
constructor NOEL en PARÍS.

Especialidad en Bombas para vinos, incendios, riegos, agotamientos, etc.

Las mas sencillas,
Las mas sólidas,
Las mas baratas.

Primeros premios en todas las exposiciones.

SUCURSAL.—15, Paseo de la Aduana.—Barcelona.



SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en esta Sucursal el día 25 de Febrero próximo, en cumplimiento del artículo 74 de los Estatutos.

En la portería de este edificio queda fijada la lista de los Sres. Accionistas á quienes corresponde el derecho de asistencia al acto, que son los que, con tres meses de antelación al día designado sean poseedores de 10 ó más acciones segun la modificación introducida en el citado artículo.

Las papeletas de asistencia se facilitarán en esta Secretaría ocho días antes del de la celebración de la Junta, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento.—Palma 21 de Enero de 1883.—El Oficial secretario, Emilio Figueras.

HERPES

CÚRANSE RADICALMENTE por crónicas que sean, aplicando para conseguirlo un tratamiento particular que sin debilitar al enfermo produce resultados, evitando la reproducción del mal. Una larga experiencia adquirida en los hospitales de Barcelona, Madrid y París y veinte años de práctica en el ejercicio de la especialidad son garantía para el enfermo. —HORAS DE CONSULTA todos los días de 12 á 3. Gabinete médico especial, calle del Pino, núm. 14, p.^o 3.^o p.^o 2. BARCELONA.

CULTOS SAGRADOS

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

S. POLICARLO ob. y mr. y Santa PAULA

JUBILEO DE CUARENTAORAS.

Se gana en San Jerónimo.

PALMA DE MALLORCA. IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR 1883.